

MENDOZA, **23 MAY 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 3132/2017, en las que se tramita la baja de la Prof. Ana Lucía HURMAN, en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva – Interino – Área 1 – MATEMÁTICA – Asignaturas “Álgebra” y “Álgebra Lineal Aplicada”, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado, a fs. 3 de las presentes actuaciones, por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2001-CS y 32/2016-R.
Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de marzo del año 2017, de la Prof. Ana Lucía HURMAN (DNI: 11.901.680 – Legajo 20.339), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva – Interino – Área 1 – MATEMÁTICA – Asignaturas “Álgebra” y “Álgebra Lineal Aplicada”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - CD Nº 103 / 17